

COLEGIO DE BIOTECNÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Consejo Directivo del Colegio de Biotecnólogos de la Provincia de Santa Fe ha resuelto emitir la siguiente:

CONVOCATORIA A ELECCIONES

"...se procede a designar como Junta Electoral a los miembros sorteados para la misma en reunión de fecha 28/02/25 que no rechazaron la convocatoria, a saber:

1° Titular: Roque Spinelli

2° Titular: Iván Sanchís

3° Titular: . Sebastián Antuña "

Se podrán presentar listas hasta el 16 de mayo de 2025 a las 12 horas y se recibirán en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: informes@csb.com.ar. Ante cualquier dificultad podrán presentarse listas en formato físico hasta la misma fecha y horario en Las Heras 4235, ciudad de Santa Fe.

DISPOSICION N° 1 de la Junta Electoral del Colegio de Biotecnólogos de la Provincia de Santa Fe para la elección de miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas mandato 2025/2029.

Se designa por unanimidad como presidente de la Junta Electoral al Licenciado en Biotecnología Sebastián Antuña.

Se establece que se podrán presentar listas hasta el 16 de mayo de 2025 a las 12 horas y se recibirán en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: informes@csb.com.ar, la cual estará bajo el exclusivo control de la presidencia de esta Junta sin intervención de miembros del Directorio. Ante cualquier dificultad podrán presentarse listas en formato físico hasta la misma fecha y horario en Las Heras 4235, ciudad de Santa Fe.

Se deberán presentar avales en cantidad no menor al 5% (cinco por ciento) del padrón, el cual al día de la fecha cuenta con 101 (ciento uno) matriculados.

Los avales solamente podrán reunirse en las planillas que al efecto ha confeccionado la Junta, las cuales -cuando sean requeridas al mail anteriormente informado- serán enviadas por dicho medio. Dichas planillas se enviarán numeradas, firmadas y selladas por Presidente de Junta.

Los avalistas deberán ser matriculados con cuota al día y solamente pueden adherir a una lista. En caso de detectarse que adhieren a más de una, se anulará en todos los casos la firma del avalista.

Las listas deberán identificarse con un color y un nombre, y presentarse en planilla que al efecto confecciona esta Junta Electoral, dicha planilla al ser requerida se enviará a través de correo electrónico. Las listas también deberán presentar un apoderado y un subapoderado, con los mismos requisitos que para ser candidato al Consejo Directivo, los cuales no pueden ser candidatos.

Los candidatos deberán cumplimentar la totalidad de los requisitos estatutarios y cada uno suscribir la lista de candidatos como expresión de aceptación del cargo para el que se lo propone.

Toda la documentación presentada por mail deberá estar impresa físicamente en la reunión de la Junta con los apoderados, la cual será el día 19 de mayo de 2025 a las 10.00 hs en la oficina sita en Las Heras 4235, ciudad de Santa Fe. En dicha oportunidad se confeccionará el padrón definitivo a utilizarse en el acto electoral procediéndose al cierre del mismo.

Se considerarán matriculados en condiciones de votar a aquellos que, cumpliendo los demás requisitos estatutarios, tengan su cuota al día al cierre del padrón (el cual se fija para el día 16/05/2025). En dicha reunión, también se controlarán las listas y se procederá a la publicación de las mismas.

Las listas y padrón se publicarán, al día siguiente a la reunión, en la página web del colegio. A partir de dicha publicación correrán 2 días hábiles para formular observaciones a los candidatos y al padrón.

Se fijan presidente de las Mesas receptoras de votos, siendo ambos miembros de esta Junta, a saber: para mesa Santa Fe: Roque Spinelli y mesa Rosario: Iván Sanchis.

En fecha 23/05/2025 a las 18 hs esta Junta volverá a reunirse para analizar las posibles observaciones a las listas y padrón; procediéndose, en caso de no haber observaciones, a oficializarse las listas y padrón definitivo.

Cada lista informará a esta Junta los fiscales de mesa que designará con anticipación no menor a 5 días hábiles previos a la realización de los comicios.

El acto electoral será el día viernes 06 de junio de 2025 de 8.30 a 12.30 horas, siendo centros receptores de votos: Mesa Santa Fe: Ciudad Universitaria de Santa Fe en Barrio El Pozo RN168, Facultad de Ciencias Bioquímicas, Segundo Piso - oficina de la Cátedra de Química Analítica I. Mesa Rosario: Los Alerces 1795bis, ciudad de Rosario. Los matriculados podrán emitir su voto en cualquiera de las 2 mesas habilitadas, presentando su DNI. Si se verificase que un elector votase en más de una mesa, la situación se informará al Tribunal de Ética y Disciplina para que aplique la sanción máxima estatutaria.

Para el supuesto de que solo se presente una lista, no se realizará el acto eleccionario y la misma será proclamada ganadora en asamblea a realizarse el 20 de agosto de 2025 a las 19 hs en Juan de Garay 3077 8B -ciudad de Santa Fe-, momento en el cual asumirán cada uno en su cargo.